

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMISIÓN DE SISTEMAS,  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y  
LIBERTAD DE EXPRESIÓN

REUNIÓN VIRTUAL

---

---

–A las 15:08 del lunes 14 de septiembre de 2020:

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Buenas tardes a todos.

Esta es una nueva reunión, en este caso de nuestra Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión. Es un gusto tenerlos a todas y a todos, para poder recibir hoy al doctor Alejandro Grimson a fin de tratar un tema de mucha actualidad hoy y en lo que viene después de la pandemia.

Antes de dar comienzo a esta reunión, donde lo tenemos a Alejandro, que está a cargo del programa Argentina Futura, quiero comentarles que en las últimas horas hemos escuchado algunas declaraciones del expresidente Mauricio Macri hablando del cercenamiento, supuestamente, de algunas libertades, pero, puntualmente, hizo referencia a la libertad de expresión.

Entonces, quiero dejar un mensaje, a través de esta Comisión, para el expresidente Macri: si hay algún tema que esté vinculado con la liberalidad de expresión, aquí tiene un ámbito para poder discutirlo, para poder abordar la problemática, con gusto va a ser escuchado, y podemos intercambiar opiniones acerca de esa mirada que tiene sobre el tema de la libertad de expresión en la República Argentina que, desde su criterio, supuestamente se ve cercenada o afectada.

Dicho esto, como les decía, tenemos a Alejandro Grimson. Él está a cargo del programa Argentina Futura. Alejandro: ¿cómo te va? Buenas tardes. Es un placer tenerte con nosotros.

La iniciativa de Argentina Futura fue pensar el país con planes de mediano y largo plazo en cuestiones como el trabajo, la producción, las desigualdades para, en las décadas que vienen –y esto es lo importante–, poner la mirada más allá de lo estrictamente coyuntural.

Pero también hay que decir que, a poco de andar en ese camino de mirar la Argentina que viene, nos ha sorprendido la pandemia. Y en este contexto, en esta coyuntura, es que Alejandro decidió publicar un libro con la opinión de treinta intelectuales de diversas procedencias, *El futuro después del COVID-19*, para comenzar –como recién les decía– a pensar, repensar y ver cuáles son las estrategias que tenemos como país en los campos a los que hacía referencia hace instantes.

Y luego vamos a estar tratando un proyecto de ley del senador Juan Carlos Marino. Es una modificación a la ley de defensa del consumidor.

Pero antes vamos a abrir esta charla, vamos a abrir esta reunión, que forma parte de un foro donde escuchamos a distintas personalidades, como lo hemos hecho con Santiago Marino hace algunos días atrás. La idea es, en el foro, hablar de temas que tienen vigencia, como el que vamos a compartir en minutos nada más, y de aquellos otros que forman parte de los desafíos que tenemos por delante en el campo de la liberalidad de expresión, de plataformas digitales, de contenidos, de cuota de pantalla y de todo lo que, obviamente, forma parte de una estrategia que vamos a ir desarrollando a lo largo de las reuniones.

Así que, dicho esto, Alejandro: nuevamente, un gusto tenerte con nosotros. Y te escuchamos. El futuro después del COVID-19, a ver, ¿cómo sería?

**Sr. Grimson.**- Muchas gracias por la invitación. Buenas tardes a todas y a todos. Es que es un honor para mí, un gusto, poder compartir este tiempo con ustedes, estas reflexiones.

Me gustaría dividir estas reflexiones en dos capítulos. Por una parte, a partir

---

de mi responsabilidad en el programa Argentina Futura, como decía el senador, estamos desarrollando una serie de debates donde también me parece que sería muy positivo tener un diálogo profundo, con el Senado de la Nación, sobre el futuro del país.

En este momento, nosotros hemos hecho un acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional, donde están obviamente todas las universidades nacionales: hemos creado el Foro Universitario del Futuro, donde estamos trabajando sobre diecinueve temas estratégicos de la Argentina –no los agotan; por supuesto, hay otros temas que han quedado pendientes para 2021– que tienen que ver con los temas internacionales, con la situación geopolítica después de la pandemia; que tienen que ver con la matriz productiva; que tienen que ver con cómo construir una planificación territorial federal en línea con lo que ha planteado el presidente de la Nación de la industrialización federal de la Argentina y de la desconcentración poblacional de la Argentina; que tienen que ver con dar un salto cualitativo, quizás, en una de las tantas deudas que todavía tenemos, que es la necesidad de una planificación urbana al nivel del siglo XXI, sobre todo pensando en que surjan o crezcan ciudades que hoy no tienen la cantidad de población que podrían tener en el futuro si realmente podemos avanzar en una desconcentración del país.

También, obviamente, todos los temas que ustedes conocen vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, pero también los temas –que no están allí– que están vinculados, por ejemplo, a la democracia y la participación social, a la participación ciudadana; los temas de derechos humanos y los temas vinculados a lo que nosotros llamamos “estigmatización”, “discursos de odio” y “violencia”.

Me refiero a estos últimos porque, obviamente, están más vinculados también, específicamente, a los temas de la Comisión; y es sobre lo que quisiera detenerme en la segunda parte de la charla. Pero, para conceptualizar esta parte, lo que nosotros estamos haciendo es invitar a todas y a todos aquellas y aquellos que producen conocimiento en nuestras universidades a lo largo y a lo ancho del país a contribuir a pensar cuál es la Argentina que queremos de acá a diez años, más allá de una gestión de gobierno; cuál es la Argentina que debemos tener como horizonte, de acá a veinte años, en términos de una sociedad democrática e igualitaria, pero preguntándoles cuáles son las grandes líneas de nuestras políticas públicas para lograr esa Argentina; qué camino tenemos que transitar, más allá de las diferencias políticas, más allá de las diferencias que podamos tener.

Y hay una gran ilusión que debo reconocer. Yo tengo la ilusión de que un día los argentinos no tengamos las discusiones que hoy tenemos, sino que discutamos cómo crecer, cómo distribuir, cómo tener mejor democracia, cómo lograr una sociedad más justa; y que, ojalá, podamos tener miles de diferencias sobre eso. Pero que no tengamos estas situaciones pendulares que arrastramos desde hace tantos años, que creo nos han llevado un poco a esta situación que estamos atravesando. Obviamente, es una visión personal, pero me parece que, en cierto sentido, está en el corazón de los grandes desafíos que tiene la Argentina para el futuro.

Desde ya, será un gusto para nosotras y nosotros presentar, ante cualquier comisión del Senado o cualquier ámbito que ustedes consideren necesario, los resultados de este trabajo que vamos a ir viendo en los próximos meses.

Tal como me lo pidieron, me quería referir a un tema en particular que está ligado con la Comisión. Para quiénes no me conocen, les aclaro que soy doctor en

Antropología e investigador del Conicet. No soy abogado. Por lo tanto, no vengo a proponer ningún tipo de normativa, sino que vengo a proponer una reflexión sobre los problemas que tienen las democracias contemporáneas cuando surgen procesos de estigmatización muy intensos y cuando surgen discursos del odio que corren el riesgo de terminar en situaciones de distintos tipos de violencias.

Entonces, creo que es importante pensar que hay una serie de paradojas que están relacionadas con la libertad de expresión en sociedades democráticas, pero que además obviamente, son sociedades, por una parte, heterogéneas, diversas y, por el otro lado, muy desiguales en algunos casos.

Por ello, la pregunta es cómo construir convivencia democrática en sociedades desiguales. No es una pregunta puramente teórica. Realmente, hoy en el mundo hay mucha investigación que se está desarrollando sobre la convivencia en sociedades democráticas y desiguales. Y ahí hay un primer elemento que, obviamente, ustedes conocen muy bien y que funciona de la misma manera en la política, en la vida ciudadana y en el fútbol: lo peor que uno puede hacer respecto del otro es no reconocer la existencia de ese otro. Lo peor que le puede decir un hincha de fútbol a otro de otro club es: "Vos no existís". Es lo mismo que este país le ha dicho a mucha gente que vive en este país, que es argentina o argentino o que ha venido de otros países a vivir aquí y que despliega su trabajo y su vida aquí.

Entonces, me parece que el primer punto es que no es posible construir la convivencia si se niega la existencia. En ese sentido, hay una doble preocupación: por un lado, hay una preocupación histórica, de la historia de esa negación en la Argentina –que ustedes conocen muy bien–; y, por el otro, hay una preocupación que surge de la realidad del mundo contemporáneo, que es un mundo en donde están creciendo –sin lugar a duda– los discursos del odio. Y cuando me refiero al "mundo", me refiero, realmente, a las más diversas democracias que conocemos en países de América latina, de Europa, de Norteamérica, etcétera.

Como hemos conocido, como hemos leído, como conocemos nuestra historia, sabemos que en la Argentina muchas veces hubo sueños, fantasías de la aniquilación del otro y que, en algunas oportunidades, hubo genocidios de eso otro que alguna vez se llamó la barbarie, de eso otro que alguna vez se llamó –entre comillas– "el cáncer", de eso otro que también fue denominado como "la subversión", también entre comillas.

En ese sentido, estoy convencido de que un día habría que escribir –quizá colectivamente– una historia del odio en la Argentina, porque podríamos entender cosas de nuestro país, cosas que nos han pasado y que nos siguen pasando, que son muy graves para lograr una sociedad menos desigual y una sociedad que, realmente, pueda tener una plena convivencia democrática. Hasta que no aplaquemos ese odio, la Argentina no podrá desplegar todo su potencial.

Entonces, ahí tenemos que entender cuáles son las grandes desigualdades y formas del odio que vemos en distintos lugares del mundo en la actualidad.

Por un lado, obviamente, hay una desigualdad nodal que todos conocemos muy bien, que es la desigualdad distributiva, económica, que está muy relacionada con lo que se ha dado en llamar –sobre todo en los últimos años– la aporofobia, que es el desprecio y el odio hacia los pobres y hacia las personas más necesitadas.

Por otro lado, hay algo que hemos discutido mucho en la Argentina en los últimos años –por suerte–, relacionado con las desigualdades de género y que está vinculado a fenómenos como la misoginia, la homofobia, la transfobia y otras cuestiones similares que, obviamente, todos sabemos cómo llevan a la violencia. También hay desigualdades étnico-raciales, que son de larga data en todo el

---

mundo. Hemos visto, incluso, durante la pandemia, cómo las cuestiones raciales plantearon enormes movilizaciones en los Estados Unidos y en otros países a partir, por ejemplo, del asesinato de Floyd y de otros fenómenos.

Pero hay algo estructural que tiene que ver con el racismo. Si hay algo que he intentado mostrar en mis trabajos –y que es coincidente con muchos otros investigadores del Conicet– es que no se puede entender a la Argentina si no entendemos que hay un racismo estructural en el país que viene desde hace mucho tiempo, que tiene características muy particulares porque, obviamente, no es un racismo solo sobre los afrodescendientes, sino que es un racismo que puede tomar distintas características y que es crucial, incluso, en la vida política argentina. Después, si quieren, podemos volver sobre este punto.

También están las desigualdades o las discriminaciones nacionales y toda la cuestión de la xenofobia que hemos visto crecer en estos últimos años, no en la Argentina, pero sí en muchísimos países del mundo, de manera inusitada. Por supuesto, luego están las cuestiones como el antisemitismo y la islamofobia, que hemos visto también persistir a lo largo de los siglos y reactualizarse en algunos escenarios.

Siempre me parece importante entender que el odio –justamente para las definiciones que tenemos, muchas veces, sobre los discursos del odio– no es un fenómeno que solamente se agota en lo que acabo de decir, sino que, muchas veces –como se ha visto en el caso argentino de manera muy elocuente–, deviene en odio político. Y ahí es donde la convivencia se torna imposible, porque es imposible convivir con alguien que odia.

Les voy a dar un ejemplo muy sencillo. En el primer número de la revista *Criterio* –que era una revista católica muy importante, dirigida en aquel momento por el monseñor Franceschi–, posterior al 17 de octubre de 1945, monseñor Franceschi hacía una reflexión sobre el odio. Obviamente, no era una casualidad lo que estaba haciendo Franceschi, en absoluto. Allí, Franceschi planteaba que la antipatía se distinguía del odio, porque cuando una persona o un grupo no me cae simpático, simplemente tiene que ver con que no siento afinidad o siento total falta de afinidad con su manera de pensar y de hacer las cosas; pero la antipatía –decía Franceschi– es muy distinta del odio, porque el odio implica desearle el mal al otro. El odio implica desear el mal. Y Franceschi insistía con que debía prevenirse el estallido del odio y su persistencia, porque si una comunidad –decía él– es tomada por el odio, está destinada a perecer.

Como podemos ver, esta concepción del odio –del odio en cualquiera de sus formas, que atraviesa cualquier comunidad– es lo contrario de la convivencia democrática. Como les decía, creo que tenemos que estar preocupados, porque si bien hay cosas muy valiosas de nuestra historia reciente que hacen que, por la experiencia que hemos tenido y por la lucha que implicó lograr estos casi treinta y siete años de vida democrática –por lo que implicó el reconocimiento de la enorme lucha de los movimientos de derechos humanos, además de lo que tiene eso como implicancia en nuestra forma de convivencia, en nuestra cultura política–, sean logros muy importantes de la Argentina, debemos reconocer que tenemos un problema histórico, por el cual venimos de una sociedad donde el odio ha provocado desastres, en muchos momentos, y por el otro, estamos rodeados de un mundo donde el odio está creciendo; estamos en un mundo donde hay nuevos fanatismos del siglo XXI. Numerosos países tienen problemas serios que implican procesos de erosión de las legitimidades democráticas y de sus instituciones.

Creo que todos ustedes, todas ustedes, escucharon las famosas palabras de

la canciller alemana, Angela Merkel, explicando cómo tenemos que ser responsables respecto de lo que decimos y tenemos que responder por aquello que afirmamos; y no tenemos derecho a hacer daño con nuestras acciones y tampoco con nuestras palabras. Con lo cual se plantea una larga discusión, que aquí nada más voy a señalar, y es la discusión entre lo que podemos llamar la tradición jurídica americana/estadounidense –en realidad– o la tradición jurídica europea.

Cuando estoy hablando de discurso del odio no estoy hablando jamás de críticas a ideas, de críticas a políticas, de críticas u opiniones sobre medidas y acciones. Asimismo, cuando estoy hablando de odio, no estoy hablando nunca del debate político, más bien, de discursos que aluden a grupos de personas por su condiciones sociales, culturales o políticas, o porque son discursos que generan agravios *ad hominem*. Entonces, ahí viene lo que se llama, comúnmente, la paradoja de libertad de expresión, que es que la absoluta libertad de expresión es la base de la sociedad democrática. Y la pregunta respecto de los discursos del odio es si la sociedad democrática debe ser tolerante con todas las expresiones de intolerancia.

En 1994, Popper –justamente uno de los referentes, si se quiere, de esta visión– en *La sociedad abierta y sus enemigos*, expresó que la tolerancia ilimitada lleva a la destrucción de la tolerancia.

Entonces, como les decía, si comparamos lo que suele llamarse el modelo de los Estados Unidos con el modelo europeo, el modelo de los Estados Unidos parte de la desconfianza hacia cualquier abuso o restricción de parte del Estado y, por lo tanto, opta por la tolerancia hacia el intolerante, entendiendo que esa es la mejor forma de defender la democracia. ¿Por qué? Porque se plantea que el debate público sobre las ideas antidemocráticas es un alimento básico para la solidez de la democracia. En eso la jurisprudencia de los Estados Unidos es muy clara y hay muy poquitas excepciones en cuanto a que la protección a la libertad de expresión debe protegerse, incluso si causa dolor en aras de no reprimir el debate público. Por supuesto que sobre esto hay una enorme bibliografía que ustedes conocen; y también puedo compartirles muchas de las cosas que estuvimos realizando en el último tiempo.

Por otra parte, lo que suele llamarse el modelo europeo considera que la total neutralidad del Estado ante la intolerancia lleva al suicidio de la democracia. La democracia en esta concepción debe tener un rol activo contra los enemigos de la democracia. Obviamente que esta visión, que domina la mayor parte de Europa, se explica por una experiencia histórica que es la del holocausto. Y demás está decir que, si se traspasa o se exagera este término “enemigos de la democracia”, para hablar de cualquier cosa del debate político, sería una de las catástrofes más grandes que podría tener cualquier democracia.

En ese sentido, el modelo europeo tiende a acompañar el derecho a la libertad de expresión de un haz de límites, derivados de otros valores democráticos, como la cuestión de la igualdad, de la dignidad y del honor de los ciudadanos. Aquí, por ejemplo, en estos días, estuve repasando un texto muy interesante que hace esta comparación de Rafael Alcácer Guirao por el que todo discurso que promueva, incite o justifique las formas de odio basadas en la intolerancia requiere medidas, según el Consejo de Europa. O sea que, incluso, como ustedes saben, se generaron debates supranacionales en el caso de la Unión Europea sobre esta temática.

Ante los discursos del odio, la cuestión es si un Estado democrático puede establecer cierto límite o no, es decir, qué debe prevalecer: la libertad o el respeto

de cada zona, de cada grupo. Y, obviamente, sobre lo que quisiera decir algunas cuestiones más es en cuanto a que esta no es solo una discusión jurídica –sobre la que obviamente son ustedes como legisladores y personas especializadas en normativa las que tienen que establecer opinión y decisiones–, sino que también involucra a la filosofía política y a las ciencias sociales.

Algunos ejemplos famosos: Rawls –como otros representantes extraordinarios de los principios liberales– plantea que jamás puede restringirse ningún tipo de libertad, excepto que peligre la democracia misma en un contexto específico de emergencia; o Dworkin, excepto en caso de incitación a la violencia. Dworkin defiende el principio de que el discurso que odiamos merece tanta protección como cualquier otro.

En ese sentido, pensemos lo que pensemos, esa tradición tiene un punto crucial: siempre existen las chances de que se generen fantasías homogeneizantes desde el poder y que se desee que cese cualquier discurso disonante. Eso es algo que en la experiencia histórica ha quedado evidenciado. En efecto, muchas veces, el Poder –con mayúscula– ha deseado vivir en una sociedad donde todos piensen lo mismo y no haya disonancia. Justamente, ese es el riesgo del que toda democracia tiene que preservarse.

Ahora bien, en 2012, Waldron planteó la necesidad de prestar una mayor atención a la dignidad de las víctimas de los discursos del odio, ya que estos discursos generan un daño social que plantea la necesidad de un debate. Sabemos que, por un lado, no hay democracia sin la libertad de quienes conviven y, entonces, surge la pregunta de si puede haber democracia sin dignidad de quienes conviven, si esa dignidad es atacada de manera sistemática.

Entonces, creo que hay una relación compleja –creo yo como antropólogo social– entre la normativa, la legislación y los consensos culturales. Yo no tengo dudas de que todas las personas con fuertes convicciones democráticas rechazan cualquier expresión de intolerancia. No tengo dudas de que cualquier persona con fuertes convicciones democráticas rechaza los discursos del odio, provengan de dónde provengan. Esa no me parece la discusión. Esa no es la discusión entre los dos modelos que señalábamos antes. La discusión que debemos afrontar en Argentina es cómo queremos que sea la convivencia democrática y cómo garantizamos la libertad de expresión y, al mismo tiempo, el respeto a la dignidad de todos los grupos y de todas las personas. Lo peor que podríamos hacer es no reconocer que es muy positivo dialogar sobre esto.

A mí me alegró mucho la invitación, porque creo que es muy importante que se esté conversando sobre esto, no porque tenga que terminarse rápidamente la conversación, sino todo lo contrario. Creo que vivimos no solo en una democracia, sino –como decíamos al inicio– en una sociedad muy heterogénea y con desigualdades en el acceso al uso de la palabra.

Entonces, si observamos los fenómenos que llamamos “los nuevos fanatismos del siglo XXI”, podremos entender por qué existe la normativa europea. Seguramente, como en todas las cuestiones, no se trata de que la Argentina adopte un modelo de otra región o un modelo de otro país –esa nunca puede ser una solución–, sino que sea un país democrático, maduro y con la sabiduría de construir sus propios modelos de convivencia.

En ese sentido, los procesos de estigmatización de las mujeres, los homosexuales, los travestis, los pueblos indígenas, los migrantes, al igual que los discursos del odio político y aquellos dirigidos contra personas específicas, siempre tienen el riesgo de promover la violencia social y política, e, incluso, pueden

---

terminar, como sabemos, justificando para algunos la violencia institucional.

Al mismo tiempo, mi diagnóstico de la realidad argentina es que estamos muy lejos de tener un consenso sobre la convivencia democrática como el que se construyó en otros países. Ese consenso, como el que citábamos antes de las palabras de Merkel, como sabemos no es un consenso de un partido mayoritario en una elección, sino que son consensos completamente transversales a fuerzas políticas con visiones muy distintas sobre la economía, sobre la sociedad, sobre las instituciones.

Ahora, estoy convencido de que nuestra democracia va a ser mucho mejor el día que nuestros propios consensos se hayan generado. Por eso, me parece importante que demos pasos en esa dirección. A mí juicio, sería maravilloso que logremos desplegar un amplio debate público sobre estos temas y que se expresen todos los argumentos sociales, políticos y jurídicos, y trabajar conjuntamente para construir un gran debate argentino sobre la construcción colectiva para lograr en un horizonte –ojalá sea más temprano que tarde– un enorme acuerdo acerca de nuestra convivencia democrática.

Bueno, estas eran las reflexiones que quería compartir inicialmente con ustedes y, obviamente, estoy a su plena disposición.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Bien, Alejandro. Muchas gracias por tus aportes.

¿Algún senador tiene alguna opinión o consulta para Alejandro?

A mí me gustaría, de algún modo, dejar abierto esto, Alejandro, en función de un tema que se viene discutiendo, y Europa en este sentido ha dado pasos importantes desde el 2010 en adelante.

Yo me quedo pensando si hay más discursos del odio ahora o es un discurso del odio que siempre existió y que se ha visibilizado con mucha más intensidad a partir de las plataformas digitales, de lo que es la virtualidad, de lo que es el Internet; la globalización de la conectividad. Uno tiene la sensación de que desaparece en este ámbito el superyó y que no hay límites a las condiciones morales que tiene que tener el ser humanos para hablar con el otro. Ahí entramos en el debate de la regulación o no de las plataformas digitales y hasta dónde llegar: o todo es posible o, de algún modo, como en la vida cotidiana, como históricamente nos hemos constituido como comunidad organizada, tener un marco jurídico que ordene estas cosas. Lo que está mal en la vida cotidiana, también está mal en este tipo de ámbitos de discusión que son los digitales, los virtuales.

Entonces, ahí está un poco la pregunta. Porque parece que una Internet libre, abierta, democrática, inclusiva también tiene sus riesgos cuando la libertad no tiene un límite, como lo tiene en la vida cotidiana de cualquier ciudadano en cualquier parte del mundo. Ahí entramos en un debate que creo que esta Comisión tendrá que dar en algún momento, que es regular o cómo regular plataformas digitales; hasta dónde llega el rol del legislador en un tema que para mí es imperioso ponerlo en debate, como lo estamos haciendo ahora.

Quisiera conocer tu punto de vista con respecto a este tema, Alejandro.

**Sr. Grimson.**- Muchas gracias, senador.

Por una parte, obviamente, ha habido momentos de la historia de la humanidad, como fue la propia Segunda Guerra Mundial, en donde el odio llegó a expresiones descomunales respecto de lo que estamos viendo.

Ahora bien, en los últimos años, si tomamos el caso de Europa, efectivamente, los que se consideran partidos o movimientos que promueven el odio explícito han crecido mucho en términos electorales. Les puedo hacer llegar, con todo gusto, algunos estudios que hay sobre ese crecimiento. Digo esto porque,



justamente, más allá de que cada uno de nosotros y de nosotras puede tener más afinidad con cualquier movimiento político europeo o de cualquier otro país –bueno, decir, por ejemplo, que me siento más cerca de los demócratas cristianos, socialdemócratas, socialistas o los que fueren–, cuando estoy hablando de estos movimientos que han tenido un avance electoral relevante en los últimos años, me estoy refiriendo a movimientos que promueven la xenofobia, que promueven en muchos casos la homofobia, la islamofobia, etcétera. Como lo hemos visto en el caso alemán, después de tantos años han vuelto a ocupar bancas en el Parlamento. O sea, hay algo de ese pacto que se logró después del 45 en Alemania que, a mi juicio, se rompió; y eso es lo que más tiene que preservar la Argentina, esto es, que jamás se rompa el pacto de los derechos humanos, que es nuestro pacto, que es nuestra forma de un acuerdo que trasciende, por lo menos, una fuerza política. Es mucho más; y cuánto más sea, mejor.

Hay algo que, efectivamente, en algunos países se rompió y que nosotros tenemos que proteger y trabajar para que no se rompa en la Argentina, porque si se rompe eso, el riesgo de que se multiplique la violencia es muy grande.

En ese sentido, creo que tengo, como ciudadano, responsabilidad sobre lo que digo en todos los ámbitos. Si yo ataco a una persona, si hago una denuncia contra una persona, si agredo a una persona y hago eso a través de un medio gráfico, de un medio televisivo, en una clase en la Universidad o lo hago a través de una plataforma digital, sinceramente creo que soy responsable de lo que estoy diciendo y haciendo, y eso tiene que ser parte de la convivencia democrática. Esa es mi visión. No me parece que uno pueda decir cualquier cosa sobre cualquier persona según el lugar en el que lo diga, salvo que sea en privado. En privado, por supuesto que uno puede decir absolutamente cualquier cosa. Estamos hablando de si hay o no límites públicos. Por eso, la ley establece responsabilidad sobre lo que digo. Después, hay que ver si esas responsabilidades están bien establecidas o no.

Me parece que es un gran desafío, porque sino terminamos en situaciones de estigmatización de cualquier tipo. Se dice que una persona que realiza una acción, la realiza porque se disfraza de no sé qué, se disfraza de algo que le daría derechos si no se disfrazara. ¿En base a qué lo digo? ¿Quién soy yo para decirlo? ¿Qué pruebas tengo? O puedo decir que tal persona es culpable de un delito, y no hay ningún juez que lo haya dicho. Entonces, es opinión mía, y ya sabemos los riesgos que eso implica para la convivencia.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Tarea para el hogar.

¿Algún senador tiene alguna opinión, consulta o duda acerca de esto que ha sido el disparador: democracia, libertad de expresión y odio, que son tres aspectos de una dimensión extraordinaria para debatir?

La senadora Mirkin tiene una consulta.

**Sra. Mirkin.**- Hola, buenas tardes. Muchísimas gracias, Alejandro. Senadores y senadoras: es un gusto volver a ver a algunos. En el día de hoy ya hemos tenido cuatro reuniones por Zoom, así que estamos ya con la silla a cuestas.

A mí me preocupaba este tema. Hace casi cinco años ingresé al Senado y fui un día al diario *La Gaceta* –que mucho no me quiere o no nos quiere– y le reclamé al gerente el hecho de que se decía permanentemente “todos son delincuentes”. Y yo no quería que me incluyeran ni en el “todos”, ni en el “uno”. Es decir, a mí me parece que nadie puede decir del otro, mientras no se pruebe lo contrario, que es un delincuente, que son todos unos “choros” y que no tenga ninguna consecuencia. Sobre todo en las redes, en donde percibo que menos consecuencias hay, porque ahí hay falseamiento de la identidad de quienes actúan.

El gerente del diario me contestó: "Eso va contra la libertad de expresión". Yo le contesté un poquito subida de tono, porque estaba en el medio de la campaña y estaba un poco enojada: "Usted le llama libertad de expresión. Yo le llamo libertad de opinión de usted, del gerente del medio o del director de los periodistas, ideológica, que se percibe". Yo leo *La Nación* y *La Gaceta* y no cambia nada.

Pero me ocurrió que en estos cinco años no encontré –lo pensé, pero tal vez no lo compartí con otros senadores y senadoras– la fórmula para que no salga lo que empezó a salir ahora, que es que no hay libertad de expresión, cuando uno quiere establecer ciertos mecanismos que, por lo menos, nos igualen a aquellos que tienen un poder que no es el mismo que el de uno. "Todos los políticos son choros" va en contra de la política, aun no yendo contra el peronismo; o "la quieren defender a Cristina", cuando en realidad uno siente que es al revés. No sé qué otra expresión puedo usar.

A mí me afectaba mucho. Me enojé con una senadora una vez cuando me vino a saludar, cuando ella acá, en la provincia –todos la conocen, porque yo peleé todo el día–, dice que todos tienen que ir presos, ahora hay que correr al gobernador y al vice, hay que correr al presidente de la Corte Suprema porque habló a favor de Bussi, pidiendo que lo traten bien. Estamos en un momento un poco agitado.

Simplemente, después de semejante alocución, la pregunta es: ¿qué es lo que se puede hacer al respecto? Porque esto del odio yo lo percibo mucho más fuerte. He tenido una situación con el tema del aborto en la que han ingresado a mi casa, a mi domicilio. He tenido momentos de mucha tensión, que no había percibido antes y milito en política desde hace muchísimos años. Nada más que eso.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Alejandro.

**Sr. Grimson.**- Ustedes lo deben conocer mejor que yo. Por supuesto, cuando entran a sus casas, cosa que ha sucedido en algunos otros episodios no tan lejanos en los últimos años en la Argentina, es para presionar legisladores para distintas cosas. Ahora bien, una cosa es hacer una demostración, como es la base de toda la vida democrática: que alguien vaya y manifieste sus opiniones contrarias a lo que yo quiero votar o a lo que ustedes quieren votar. Eso es un derecho de todos. Pero entrar al domicilio está penado por la ley.

Por supuesto que difamarla a usted, a mí o a cualquier ciudadana o ciudadano está penado por la ley. Lo que pasa es que esa ley, ¿dónde está? ¿Cómo se ejerce? ¿Cuáles son los mecanismos?

He vivido una situación personal, que no la voy a narrar, la semana pasada, donde se dijeron tres mentiras sobre una persona allegada a mí, que me afectaban a mí también no solo por la persona, sino por mí mismo. Consulté con un abogado y me dijo que yo tendría que probar real malicia para poder actuar en ese caso. Entonces, como eso es muy difícil de probar, lo mejor es dar la discusión de otra manera.

¿Qué quiero decir con esto? Evidentemente, para alguien que usa su palabra, ya sea un político, dirigente, periodista, sea quien sea, tiene que hacerse cargo de la palabra, porque la palabra es parte de la convivencia democrática. Me parece que así como cuando nos subimos a un automóvil, tenemos que actuar responsablemente, usted y yo no tenemos libertad de subirnos a un automóvil si hemos bebido alcohol, y no tenemos la libertad de caminar en la calle como si el resto de la gente no existiera. Entonces, tampoco tenemos libertad de dañar a personas o a grupos con palabras. Eso es la convivencia. Yo creo eso.

Pero considero, como decía, que estamos en un gran dilema, que es el que

usted señala, que es que cada vez que planteamos esto, hay intereses muy poderosos que van a decir que lo que queremos es restringir la libertad de ellos. No, lo que queremos es pensar cuál es el acuerdo de convivencia. Yo lo que quiero es promover un acuerdo de convivencia, donde todos tengamos los mismos derechos y las mismas responsabilidades. Yo no quiero ningún derecho para mí que no tengan los demás, ninguno, y ustedes tampoco.

Lo único que quiero es que todos tengamos que ser responsables para poder convivir democráticamente en una sociedad mejor, en una sociedad de respeto en la que discutamos mucho sobre ideas, proyectos, decisiones políticas y si a usted no le gusta lo que hizo un presidente, un gobernador, critique, discutamos y que haya enormes debates de eso. Pero no que haya ataques a personas o a grupos, porque eso es otra cosa. Eso es atacar a quienes tienen derecho a hacer uso de la palabra en igualdad de condiciones.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Nos faltaría un editor responsable, Alejandro, me parece. Porque en términos analógicos, por lo menos antes nos podíamos organizar mejor en términos de libertad de expresión. Hoy no hay editor responsable; ni siquiera a "Betty" le tocó.

Alejandro: si no hay ninguna otra consulta, nosotros vamos a continuar con la reunión.

Eugenia Duré, "Euge", la senadora por Tierra del Fuego, quiere hacer también una consulta.

**Sra. Durango.**- Parto a la otra comisión.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Bueno, nos vemos en un ratito, Norma.

**Sra. Duré.**- Nos vemos, Norma.

Hola a todos y a todas.

Alejandro: es un placer escucharte. La verdad es que nos has dado, quiero decir, una cátedra; nos has llevado a este pensamiento que también promovés.

Previo a la sesión he buscado información sobre todo con relación a la libertad de expresión –que en su momento también lo hablábamos con Graciela Peñafort– en las redes sociales, eso que bien señalaba nuestro presidente Luenzo. Quiero recordar que en el año 2010 Cristina Fernández hablaba de que la libertad de expresión es para todos y para todas, y vos recién decías que había una paradoja con la libertad de expresión. Entonces, quiero preguntarte sobre esto que es "para todos y para todas", con lo cual coincido, hasta qué punto se puede decir cualquier cosa en nombre de la libertad de expresión, sobre todo en estos discursos de odio, en estos discursos violentos también, en muchos casos que sufrimos las mujeres, sobre todo las mujeres y diversidades. No pasa solamente en la Argentina, ha pasado a nivel latinoamericano con Cristina, con Dilma. Me parece que no solamente hay que pensarlo hacia nuestro país sino también hacia nuestra región. Ha pasado en estos días con compañeras diputadas. Nunca hago referencia personal pero también me ha pasado, ya que luego de la votación de la reforma también he sufrido una amenaza por redes sociales, y siempre el odio y la violencia van hacia las mujeres y hacia la muerte. Porque últimamente lo que se nombra es la muerte. Pasó con la diputada Gabriela Estévez, que era un mensaje de "te vamos a esperar", y la verdad es que quizás en los lugares de representación que las mujeres tenemos ese "te vamos a esperar a vos" por haber dicho o hecho o votado se traduce y se traslada a todas las mujeres, sobre todo a las mujeres jóvenes que quieren participar en política, que quieren participar en la militancia.

Por otro lado, está esto que te decía: hasta qué punto es la libertad de expresión y de qué manera nosotros, sobre todo desde esta comisión, podemos

trabajar en legislar en las redes sociales, porque desde ahí se puede decir cualquier cosa.

También leí que vos dijiste –y recién también hiciste alusión a eso– qué debía prevalecer ante los discursos de odio. Pero también decías que debe prevalecer la templanza, y ahí también analizo que lo que se replica es más el odio que la templanza de aquellos que podemos quizás aquietar esta grieta que cada vez se va profundizando mucho más en los medios de comunicación, pero por sobre todo en las redes sociales.

Te dejo estas dos preguntas, Alejandro, para pensarlas.

Por otro lado, también quiero decir, presidente, que hoy es el Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación, y tiene que ver justamente con esto que decía Alejandro Grimson, el tema de la discriminación de la mujer en los medios, de la imagen de la mujer en los medios, que lo abro también a las diversidades, y creo que también ahí tenemos que empezar a poner palabra y, sobre todo, a poner esa imagen naturalizada y no estereotipada.

Muchas gracias por venir.

**Sr. Grimson.-** Muchas gracias, senadora.

Hay tres temas que los separaría conceptualmente.

Creo que un tema es que en la Argentina todos sabemos que hay una enorme división política, muy fuerte y muy intensa. Eso es un tema.

No necesariamente todas las personas que tienen una posición u otra manifiestan odio. No es así. Eso es un tema.

Ojalá la Argentina tuviera las divisiones políticas que tenga pero sin dos cosas: sin discriminación y sin odio, que también me parece que hacen falta distinguirlos.

Se puede asociar discriminación a cosificación de las mujeres, a estereotipos sobre los pueblos originarios, sobre los afrodescendientes, sobre múltiples diversidades, porque de eso estamos hablando: de múltiples diversidades que pueden ser objeto de la discriminación y objeto del odio.

El objeto del odio ya es más grave en ese sentido. Efectivamente creo que hay mucho para trabajar en términos normativos y en términos de acciones que nos permitan revertir esto.

En relación a su pregunta, yo siempre planteo que lo que quiere el odiador es que se le responda con odio. Porque el odiador, por un lado, quiere instalar ese estigma, y por el otro lado quiere construir un juego, que es un juego de odios, que es el juego que él o ella proponen, porque es el juego donde la democracia pierde siempre; siempre pierde la democracia en el odio. Entonces, justamente yo decía que el desafío es responderles a los odiadores con una épica de la templanza. Una épica de la templanza en el sentido de que haya normativas y acciones institucionales claras que permitan poner límites más allá del grupo que es objeto de ese odio.

O sea, lo peor que nos puede pasar es que cada grupo que sea objeto de odio se defienda por sí mismo y no sea parte de una defensa colectiva, porque eso sería el fin de la comunidad, sería el sálvese quien pueda, y nadie se salva solo, ni las mujeres ni las diversidades de género ni las diversidades étnicas. Nadie se salva solo.

O sea, para poder lograr salir del odio necesitamos instalar una solidaridad que sea la base de una convivencia democrática, y ojalá que muchas personas que opinen políticamente de maneras múltiples y diversas podamos ponernos de

acuerdo en que necesitamos una sociedad que conviva en el marco del respeto, en el marco del reconocimiento, en el marco de la diversidad política, sin ataques que puedan producir todos los hechos de violencia que usted estaba aludiendo. Porque, obviamente, no es casual: hay misoginia, hay patriarcado y después viene la violencia de género, y la violencia de género no nace de un repollo, sino que es la consecuencia de toda esa estructura tan antigua que tantas mujeres están haciendo tanto por transformar y que, por suerte, hoy el Estado argentino también está tratando de ser protagonista de esta transformación.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Bien, Alejandro.

Creo que el mejor antídoto para estas cosas, en este culto al odio que se ha instalado –y particularmente yo coincido– en el mundo de las redes sociales, que es una cosa que tenemos que seguir discutiendo y debatiendo en esta comisión, es ponerlo en palabras. La mejor forma de encontrar el camino es hablando, charlando, intercambiando opiniones y viendo en un marco democrático cómo podemos cuidar la libertad de expresión. Porque no es que vamos a terminar con esa cultura del odio coartando la libertad de expresión; al contrario, lo que tenemos que poner en valor es la libertad de expresión, y a partir de ahí que cada uno sepa cuáles son las responsabilidades para, en el fondo de todo esto –como decías vos Alejandro hoy–, cuidar la democracia.

Porque si en el marco de este odio generalizado –esto que no es un fenómeno nuestro sino un fenómeno a nivel mundial– estamos poniendo en riesgo las mismas democracias, yo creo que tenemos que hacer un llamado de atención muy severo, porque ya no se trata solamente de la libertad de expresión. La mejor forma de poder goberarnos hoy es la democracia, tal vez lo menos imperfecto que tenemos en el mundo. Pero para esto creo que tenemos que trabajar mucho en esto que hoy has puesto como título “Democracia, libertad de expresión y odio”, porque me parece que son ejes para tener en cuenta en el futuro.

Te vamos a convocar cuando ojalá en algún momento salgamos de la pandemia para saber cómo imaginan el futuro después del COVID-19, tal como lo describís en ese trabajo junto a 30 intelectuales argentinos. Cómo hacemos para reconstruirnos o, como dice Francisco, a regenerarnos, que me parece que sería el mejor título que necesita el mundo hoy; no reconstruirnos sobre lo que fue sino regenerarnos en un mundo totalmente distinto. Y en esto obviamente que la libertad de expresión es un valor que no tenemos que perder de vista.

Estamos agradecidos por compartir estos minutos. Esto nos sirve como insumo en la comisión para seguir trabajando en esta línea.

Muchísimas gracias.

**Sr. Grimson.**- Gracias a ustedes por la invitación. Muchas gracias senador, senadoras y senadores.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Gracias.

Ahora sí, nosotros vamos a dar paso a otros temas.

Tenemos el Expediente S.-480, que es un proyecto de ley presentado el año anterior por quien es nuestro vicepresidente de la comisión, el senador Juan Carlos Marino.

Juan Carlos: buenas tardes. Queremos conocer un poco cuáles son las características de este proyecto de ley, cuál es su alcance. Lo estamos compartiendo.

**Sr. Marino.**- Hola, Alfredo. Buenas tardes. Buenas tardes a todos los senadores y las senadoras; algunos nos saludamos, otros todavía no.

Este es un proyecto que lo vengo presentando desde el año 2013. Lo

presenté por primera vez en 2013; fueron pasando los años y lo fui presentando nuevamente. Es un proyecto, sencillo y simple, pero de muchísima necesidad. Justamente, estamos hablando de la prestación del servicio móvil de telefonía. A lo mejor, cuando escuchan hablar de estas cosas los que viven en los grandes centros urbanos, esta no sería una limitante, no sería un problema mayor, pero cuando nos vamos al interior profundo de la Argentina, sobre todo quienes vivimos en los pueblos del interior, este es un verdadero problema.

¿Qué ocurre? Por supuesto, las prestadoras dicen que tienen amplia cobertura, que cumplen con todos los requisitos de la ley. Eso todo en palabras, pero cuando salís del negocio con el móvil en la mano, "chocho" de la vida porque crees que vas a comunicarte con todos, a veces llegas a tu pueblo y ese servicio es ineficiente o no llega, o no hay enlace en las antenas. Le debe pasar a la mayoría de los senadores y las senadoras que veo acá, la mayoría del interior, que deben tener el mismo problema que tenemos en la provincia de La Pampa, que es un problema de conectividad de las empresas.

Desde 2013 vengo presentando el proyecto, como que tenía que ser parte o incluir un artículo en la Ley de Defensa de la Competencia. Después, en las reuniones de asesores, con mucho criterio –además, para que realmente esto lo podamos tratar y las empresas cumplan con lo que estamos pidiendo–, lo que están planteando es que se incluya en la ley 27.078, que es la Ley Argentina Digital.

Se trata de un pequeño párrafo que tiene que ver con el artículo 73 del reglamento para el cliente de telefonía móvil. Es muy claro, dice así: Dispone que los licenciatarios mantengan publicada y actualizada la información relativa a las características de los servicios de acceso a Internet en un sitio Web que tenga un enlace destacado. Es tan solo eso. Sin embargo, no lo cumplen.

¿Qué es lo que nosotros pretendemos con este proyecto? Que quien va a comprar un aparato de telefonía móvil, realmente le sirva. Quienes viven en el interior, normalmente ese teléfono lo usan para situaciones sociales, para situaciones que tienen que ver con la seguridad. Reitero lo que dije al comienzo, en los grandes centros urbanos por ahí no es de gran necesidad, pero sí en el interior.

Es simplemente que las compañías telefónicas se comprometan a publicar en los sitios Web que cada una de ellas tiene, cuando se celebran los contratos, cuáles son las localidades donde tienen cobertura. Porque, a lo mejor, va una persona a comprar un teléfono para determinado pueblo, creyendo que ese servicio va a ser eficiente, pero cuando llega resulta que no le sirve. Supongo que les debe pasar a todos. Hemos tenido una infinidad de reclamos.

No estamos exigiendo nada más que lo que dice, simplemente, cuando se concesionaron los teléfonos. La verdad es que esto arranca desde allí. Todas las empresas prestadoras de telefonía celular móvil tenían que garantizar los enlaces cubriendo toda la geografía de la República Argentina. Esto no ocurre, sobre todo, en las rutas, donde nos pasa habitualmente. Yo he llegado a lugares donde ha habido un accidente de tránsito y no hay señal de celular. El primero que llega es el que sale rápidamente hacia un lugar donde podemos llegar al enlace para avisar al 101, para avisar a la policía, o para avisar al 111, en fin, a bomberos, a quien sea.

Básicamente es esto, Alfredo.

**Sr. Luenzo.-** Perfecto.

Juan Carlos, nosotros vamos a hacer circular este proyecto de ley que incorpora este artículo 55 bis a la Ley Argentina Digital, y en forma inmediata, a través del secretario de la comisión, al señor Ricardo Porto.

Quiero agregar algo. Hay muchos proyectos de declaración que nosotros

tenemos demorados en la comisión, tema sobre el que charlamos esta mañana con Ricardo. Estamos abordando algún instrumento que haga mucho más ágil la posibilidad de poder firmar las declaraciones, porque en algunas comisiones a veces llegan 20 o 25 proyectos de declaración, y como decía Juan Carlos, en el interior, para firmar un dictamen tal vez estamos una hora, y si son 20, 22, 25 o 30, como me ha ocurrido, nos lleva un día o un día y medio. Estamos buscando alguna modificación para que sea más expeditivo, por lo menos en el caso de los proyectos de declaración, para que sea un poco más sencillo para aquellos que no tenemos la conectividad de las grandes ciudades.

De todos modos, si esto no ocurre, si no podemos lograr cambiar este mecanismo, vamos a presentar en la próxima reunión todos los proyectos de declaración y de comunicación que han llegado a la comisión, para hacerlos circular para la firma. No es que no estamos de acuerdo en avanzar con la mecánica de hacer circular los proyectos de declaración, sino que estamos tratando de encontrar un mecanismo más ágil y expeditivo que el que tenemos al día de hoy, obligados por estas circunstancias tan particulares de trabajar de esta manera.

Sí, Betty, tenés la palabra.

**Sra. Mirkin.-** Quisiera hacer una consulta porque, en realidad, en todas las comisiones está ocurriendo. El otro día, en la Comisión de Ciencia y Tecnología tuvieron que enviar cinco veces los archivos, porque son muy pesados. Creo que había sesenta y tantas declaraciones. Uno que declaraba el día del camión, otro que declaraba otra cosa.

Yo me acuerdo siempre el tema de mis proyectos; uno del caballo. Me preguntaban si era el caballo cerreño o era el caballo de paso. ¡Qué se yo! A mí me lo habían pedido de un municipio. Yo empecé a dejar de hacer declaraciones, salvo que tuviera alguna entidad o alguna envergadura política, como un recordatorio.

Me dijo una persona ayer que todos se acuestan a dormir la siesta en distintos horarios en las provincias, pero que hay un horario, que es más o menos a las seis de la tarde, donde todos ya han dejado de dormir la siesta, entonces en la Secretaría Parlamentaria entran 500 proyectos de declaración.

Mi pregunta al secretario o, en este caso, a vos, como presidente, ¿hay algunos proyectos que son urgentes, que tienen término, que declaran una fecha o alguna cosa así? Si no, podríamos esperar.

Yo entiendo que algún senador puede enojarse porque ha hecho un proyecto de declaración que le parece importante. Algo que no sea solamente que la cancha de fútbol sea declarada con el nombre tal. No sé si estoy diciendo sandeces. Lo que percibo es que hay proyectos de declaración relacionado con el durazno, la manzana, la pera, la naranja, la caña de azúcar. No queda nada que no tenga proyecto de declaración. ¡No hay nada! Después, uno viene aquí y lo sacan en el diario como si fuera una gran cosa.

Entonces, mi pregunta es si hay algunos proyectos importantes desde el punto de vista de las fechas. Porque es muy difícil el mecanismo de trasladarlos y que vuelvan. He tardado tres días en firmar los de Ciencia y Tecnología. A los otros senadores les tiene que haber pasado igual. Gracias.

**Sr. Presidente (Luenzo).-** También me ha pasado en la Comisión de Ambiente. Nosotros tenemos más de 40 proyectos entre los de la semana pasada y esta. Ahora, yo creo que no podemos poner al secretario de la comisión a administrar cuál es el proyecto importante y cuál no es el importante. Me parece que esto depende de la responsabilidad que asuma cada senador. En función de este criterio que acabas de volcar, Betty, que digan si los podemos demorar hasta tanto

recuperemos un mecanismo más ágil. Por lo menos, no me hago cargo de decir cuál sí y cuál no. Creo que cada senador sabe lo que envía y conoce las condiciones en que estamos trabajando. En todo caso, apelaría a cada senador.

Es verdad, hay fechas que después se pasan y no tiene ningún sentido. Tenés razón.

Juan Carlos quiere decir algo.

**Sr. Marino.-** Es en la línea que estás diciendo vos, Alfredo.

Me parece, por una cuestión práctica y de sentido común, que sería bueno que en la próxima reunión nos tomemos un rato de tiempo, que nos giren todos los proyectos de declaración que hay, que los miremos con nuestros asesores, y les demos un rápido tratamiento como para vaciar –si se puede usar este término– todo lo que ya tenemos, darle una respuesta. Y después cada legislador, cada legisladora hará lo que considere, depende de su responsabilidad. Considero lo que ha dicho la senadora Mirkin. Nos ha pasado mil veces, en muchas comisiones. Hay proyectos que para uno son intrascendentes, para otro a lo mejor no. Pero eso va a depender de cada uno.

Me parece una cuestión práctica y de sentido común que nos tomemos ese tiempo para que una vez que lo tengan nuestros asesores, nos digan: “Mirá, este sí; este no; este va, este no me gusta, este tal vez”, y le damos salida a todo lo que tenemos.

Para terminar, una última cosa. Si en este proyecto que acabo de mencionar se va a firmar el dictamen, yo te pediría, como presidente de la Comisión, que se hagan todos los esfuerzos para incluirlo en la próxima sesión, porque realmente es importante para el interior. El otro día nos llegaron varias comunicaciones del interior de La Pampa, justamente relacionado con la pandemia. Volvemos siempre a lo mismo: personas que querían conectarse, por diferentes necesidades, que tienen que ver con la pandemia, fundamentalmente por muchos chicos que están estudiando en el sector rural, donde tienen un verdadero problema con esto. Tienen que hacer a veces ocho, diez, doce kilómetros, pararse en una loma, subirse a un molino para ver si pueden tener algún tipo de información en lo que tiene que ver con la educación o por cualquier problema de salud que tengan en el interior.

Así que te pediría, como miembro de esta Comisión, que hagamos el esfuerzo para que se trate en la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Luenzo).-** Bien. Tomo el pedido, Juan Carlos, por supuesto, y lo vamos a trasladar, para ver cuáles son los temas que podemos incluir; en definitiva, cómo nos vamos a organizar con los temas para la próxima sesión. Con todo gusto.

La senadora Almirón está pidiendo la palabra. Sí, Anita, te escuchamos.

**Sra. Almirón.-** Gracias, presidente. Sí, me parece que como Comisión de Medios de Comunicación, y al estar en una situación excepcional, como es esta pandemia, por ahí podríamos presentar, todos los miembros de esta Comisión –no sé si habría que estudiar si es un proyecto de comunicación o un proyecto de resolución– que mientras dure la pandemia podamos acompañar todos los proyectos de declaración mediante una nota, y que en tal caso el secretario de cada Comisión informe cuáles son los proyectos que están para aprobarse. Que los envíe por mail, pero que después cada legislador envíe solamente una nota a la Parlamentaria diciendo cuáles son los proyectos que quiere acompañar, y de esa forma se agilice el trámite. Porque la verdad es que se torna tedioso tener que firmar más de veinte dictámenes, y cada comisión tiene su manual, entonces también te piden de cierta manera y a tal hora. Por ahí tenemos reuniones de comisión también y no podemos terminar de firmar. Se complica mucho. Me parece que todo lo que tiene que ver con



declaraciones, por lo menos, que se haga mediante nota. Y como somos la Comisión de Medios de Comunicación, podemos presentarlo nosotros como proyecto y que en la próxima sesión se pueda aprobar.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Bien. Cuando nosotros enumeremos en esa nota cuáles son los proyectos de declaración, o de cualquier naturaleza, que vaya con la firma digital nuestra. Ahí, sí, una nota elevada, pero con nuestra firma digital, para evitar cualquier tipo de complicaciones que puedan existir. Pero dependerá de lo que charlemos no solamente con Ricardo sino también con las autoridades de la Cámara, para ver si están de acuerdo en avanzar con este criterio, Ana. Yo creo que sí, porque si son treinta o cuarenta proyectos y tenés uno o dos megas –un poco acompañando a Juan Carlos en lo que decía– es un problema realmente, porque revisa todas las firmas. Vamos a tratar de ver si nosotros, ya que somos una Comisión que en esto trabaja mucho, que son las comunicaciones, podemos agilizar las comunicaciones.

¿Alguna otra opinión? ¿Algo más para aportar en la Comisión?

Tiene la palabra el senador Weretilneck.

**Sr. Weretilneck.**- Ya que estamos hablando de medios, si tienen una hora treinta de su tiempo, en Netflix hay una especie de documental o algo parecido, que se llama *El Dilema de las Redes*. Es muy, muy interesante, sobre el impacto que está teniendo en las democracias occidentales, todo lo que son las grandes plataformas. Tenía que ver con esta discusión que llevamos adelante, creo que hace dos o tres reuniones atrás, sobre la gravedad de lo que significa hoy para las democracias el uso que se está haciendo de eso. Está muy interesante, como para charlarlo en alguna oportunidad con algún otro invitado.

**Sr. Presidente (Luenzo).**- Con gusto.

*Nada es privado* es otra que recomiendo, que también es de Netflix y está interesante. Pero bueno, con Netflix hay material en abundancia para hablar de esta cuestión.

Es verdad, la gobernanza digital es un desafío de las democracias modernas. De esto a mí no me cabe ninguna duda. Los Estados venimos como dos décadas atrás. Inclusive, hoy a veces los cambios tecnológicos son tan rápidos que si uno los compara con la dinámica que tienen los poderes legislativos, acá y en el resto del mundo, diría dos o tres décadas atrás. A mí no me cabe duda. Pero son temas en los que, como decía Grimson, en los que corren riesgo los sistemas democráticos. No es un dato menor. Este tema hay que asumirlo con mucha responsabilidad. Y creo que la responsabilidad tiene que tener un carácter global; esto no lo van a resolver los Estados en forma independiente. Creo que esto lo vamos a resolver con un carácter continental o a nivel global, porque no hay otra forma, no hay otra manera. Lo de Grimson es claro: él tuvo un problema y le dijeron que probara que fue real malicia. Y volvemos a discutir una vieja ley que teníamos en la Argentina. Entonces, es todo un tema.

Lo bueno es que nos queda la sensación de que hay mucho por hacer. Así que les agradezco por hoy y nos encontramos seguramente en un rato, en alguna otra comisión.

–*Son las 16:21.*